



Veinte maravedis.

SEDO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO.

Dios y aerna Cuan en forma de Dño Jovary del oficio de  
del misterio de la purissima Concepcion y el viaz biaz y ful  
mente su empleo y su merced le dio la posesion del y en onal  
de ella le entrego la vara de Justicia q. Veruio y tomo otra  
Posesion sin ninguna Contradicion y su merced mando  
le depositar en aq. fueron testigos D. Andres de Juesado  
Vepidos ppo de esta Villa D. Manuel Munoz Alguacil mayor  
de esta Villa y D. Fran. Iniesta con este Numero de todo  
lo qual como el q. su merced lo firmo y rodo Pedro Gar  
cia que dize no saber lo el Sr. D. J. de

D. J. de

Antonio de los Rios

Antem

Antonio Meloaes

Aunam

En la villa de Caravaca a diez y siete de Olenas de mil setecientos  
sesenta y quatro se fundo el Consejo Justicia y N. S. de esta villa  
villa a saber los N. S. D. Antonio Sph Feza  
Chauso Abogado de los R. Consejo por y Capuan  
aquezara de esta villa por S. M. cont

